

Mira Medis y Tiruxano su fecha diez y seis del corte
relativa a la habitual enfermedad que padece, y que le
mandaron q. su alivio para p. el Mes de Marzo a la
Villa de Sanabria a fin de que con los aires nativos

Recobrare algun tanto: La Ciudad en su incliq. a
y de la sup. de dho. Acord: Se le abonen

los Cavildos y Funciones celebrados en tiempo de
su ausencia.

En vista de la sup. del Sr. D. Nicolay Merano
Merano de la go. de dho. Acord: de que se le abonen los Cavildos y Funciones

a que ha de p. de dho. p. raxon a los conti-
nos quebranto de la salud que padece. Acord

la Ciudad que dho. Sr. D. Nicolay Merano haga contar con ase-
gurar el orden de los dho. d. de seiscientos

cinquenta y quatro, y en su consecuencia se le pase
a dho. Sr. D. Nicolay Merano la que solicita.

En vista de la sup. p. ejercicio que hace el Sr. D.
Josef Thomas Montecinos para que se le

abonen las Funciones de la dia del Senor el de su
octava y de Sr. Anonio de Padua p. haver es-
tado en el dho. d. de dho. Hermana que

es notorio. Acord: la Ciudad se le haga dho. abo-
no que pretende.

El Sr. D. Salvador Vinader Cibax i
proponer del Sr. D. Salvador Vi-
nader sobre d. Circuntins de Cavildos y Funciones fue con el mo-
do de las utilidades que producian las Fieles
entren en suertes

Proposiz. del Sr. D. Salvador Vi-
nader sobre d. Circuntins de Cavildos y Funciones fue con el mo-
do de las utilidades que producian las Fieles
entren en suertes

